

Guayaquil, Marzo 04 de 1996

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE SERVICIOS CAMARONEROS Y AGROPECUARIOS, SERCOA C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Empresa y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 Ordinal cuarto de la Ley de Compañías y en el reglamento de la materia contenido en la Resolución No. 90.1.5.3.005 del Señor Superintendente de Compañías, presento a ustedes, el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al Ejercicio económico de 1995.

Este informe contiene las cifras del Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 1995 y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **SERVICIOS CAMARONEROS Y AGROPECUARIOS SERCOA C.A.**

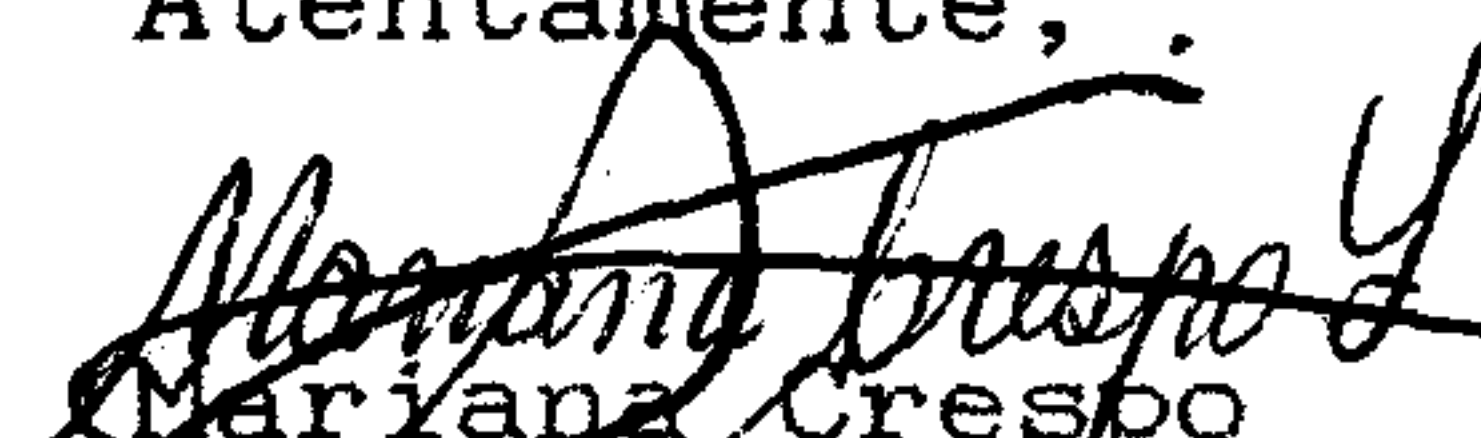
Al respecto de la revisión y análisis que he efectuado a dicho estado, puedo informar que ha sido realizado correctamente y que refleja a manera fiel la situación de la empresa. Se ha comprobado así mismo que el Balance se fundamenta en los registros contables que, a su vez han sido llevados siguiendo las normas y procedimientos contables generalmente aceptados.

Por otra parte, puedo informar a la Junta de los Señores administradores, han cumplido en este ejercicio las normas legales, estatutarias, reglamentarias aplicables a la empresa, que los libros y comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley.

Finalmente, informo a ustedes que he recibido de los administradores y para el desempeño de estas han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Mariana Crespo
Comisario.

